



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 29 DE MAYO DE 2020

=====

Asisten:

D. Alberto Peso Hernáiz
D. José Ignacio López Caubilla
D^a Naiara Montiel Rubio
D^a Mar Cotelo Balmaseda

En la Casa Consistorial de la Muy Noble e Ilustre Villa de Fuenmayor, a veintinueve de mayo de dos mil veinte. Siendo las trece horas y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria. Asimismo, por invitación expresa de la Alcaldía, asiste como oyente una concejal del Ayuntamiento de Fuenmayor.

Secretaría :

D. Javier López Martínez

Asistentes no miembros invitados por la Alcaldía:

Concejal: D^a Estíbaliz Heras Fernández

=====

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020.

No habiendo observación alguna que formular a la misma, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo vigente, ascendiendo a un total de **56.623,98 €**, cuya relación se adjunta a continuación

Empresa	Fecha	Aplicación	Importe
I.F., D.	26/05/2020	2020 342 21201	478,58 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 342 212	136,13 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 330 212	136,13 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 323 212	121,00 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 920 221	121,00 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 312 212	60,50 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 330 212	60,50 €
I.F., D.	26/05/2020	2020 323 212	235,95 €

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

LRIOJA ENERGIA, S.L.U.	26/05/2020	2020	312 22103	509,05 €
GOOGLE IRELAND LIMITED	30/04/2020	2020	920 222	114,40 €
VODAFONE ESPAÑA, S.A	26/05/2020	2020	920 222	180,08 €
CONSORCIO DE AGUAS Y RESÍDUOS	26/05/2020	2020	161 227	6.670,40 €
CONSORCIO DE AGUAS Y RESÍDUOS	26/05/2020	2020	1621 227	2.113,72 €
CONSORCIO DE AGUAS Y RESÍDUOS	26/05/2020	2020	1621 227	15.526,45 €
ARSYS INTERNET S.L.	23/04/2020	2020	920 216	21,66 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	333 222	67,91 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	330 222	67,91 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	342 222	67,91 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	330 222	67,91 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	920 222	95,97 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	920 222	67,91 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	920 222	17,40 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	330 222	143,84 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	04/05/2020	2020	330 222	116,54 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	01/05/2020	2020	920 222	0,18 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	01/05/2020	2020	920 222	4,60 €
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.	01/05/2020	2020	920 222	89,62 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	920 222	418,81 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	323 222	122,21 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	333 222	101,64 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	342 222	105,27 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	337 222	119,79 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	342 222	119,79 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	312 222	341,70 €
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	01/05/2020	2020	330 222	183,32 €
M.P.M.M.	26/05/2020	2020	323 22700	428,20 €
M.P.M.M.	26/05/2020	2020	920 227	1.722,62 €
D.M.M., J.M.	26/05/2020	2020	3321 220	84,70 €
GYD TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.	26/05/2020	2020	161 210	104,48 €
GYD TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.	26/05/2020	2020	160 210	283,31 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	85,92 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	85,92 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	85,92 €
CARROCERIAS VALLEJO, S.A.	26/05/2020	2020	920 214	55,66 €
M.A.M.G.	26/05/2020	2020	312 212	6,36 €
M.A.M.G.	26/05/2020	2020	920 22110	46,53 €

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

SERVICIOS AGRARIOS RIOJANOS SLU	26/05/2020	2020	171 22799	259,17 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	05/05/2020	2020	342 221	1.076,33 €
CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	30/04/2020	2020	920 222	192,33 €
RIOJA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.L.	26/05/2020	2020	920 22104	17,57 €
PAPELERIA ESTUDIO, S.L.	26/05/2020	2020	920 220	130,09 €
MORENO-ESCANDIN S.L.	26/05/2020	2020	161 210	42,00 €
SUMINISTROS IND. MAYORAL S.L.	26/05/2020	2020	150 213	15,84 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES NOYA	26/05/2020	2020	920 22104	39,69 €
SICAL, S.L.	26/05/2020	2020	163 213	401,39 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	26/05/2020	2020	342 221	557,68 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	26/05/2020	2020	342 221	1.482,26 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	2.781,57 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	1.204,02 €
AGEDI-AIE RECAUDACION DE ARTISTAS Y PRODUCTORES	26/05/2020	2020	330 209	192,34 €
AGEDI-AIE RECAUDACION DE ARTISTAS Y PRODUCTORES	26/05/2020	2020	330 209	48,09 €
SALTOKI RIOJA, S.A.	26/05/2020	2020	160 210	96,05 €
FERRETERIA SAGAR S.L.	26/05/2020	2020	920 22104	435,63 €
FERRETERIA SAGAR S.L.	26/05/2020	2020	150 213	18,73 €
C.L.M.	26/05/2020	2020	1532 210	847,00 €
		2020	342	
DIAZ MIQUELEZ, S.L	26/05/2020	2279901		487,03 €
CASADO RIOJA, S.L.	26/05/2020	2020	150 213	62,29 €
RECIRSA, RECUPERACIONES RIOJANAS, S.A.	26/05/2020	2020	1621 227	67,65 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	26/05/2020	2020	330 209	85,92 €
COPY LASER	26/05/2020	2020	920 220	41,14 €
L.D.C.	26/05/2020	2020	1532 210	119,34 €
L.D.C.	26/05/2020	2020	1532 210	93,11 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	323 221	261,90 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	412,27 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	1.398,42 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	342 221	160,41 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	330 221	164,55 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	652,84 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	913,15 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	288,34 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	920 221	342,96 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	323 221	58,66 €

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	08/05/2020	2020	323 221	555,46 €
ALBAÑILERIA NICOLAS Y ALBERTO, S.C.	26/05/2020	2020	1532 210	2.417,58 €
ALBAÑILERIA NICOLAS Y ALBERTO, S.C.	26/05/2020	2020	1532 210	425,92 €
CURENERGIA S.A.U.	11/05/2020	2020	920 221	31,81 €
HEWLETT PACKARD INT. BANK PLC	09/05/2020	2020	920 203	101,47 €
HIPER SOL	15/05/2020	2020	150 213	1,80 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	29/05/2020	2020	323 221	10,60 €
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	29/05/2020	2020	323 221	105,32 €
THE RIPPERS INFORMATICA, S.L.	29/05/2020	2020	920 216	256,64 €
SCHLECKER, S.A	18/05/2020	2020	920 22110	2,09 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES NOYA	29/05/2020	2020	150 213	91,06 €
F.L.L.	29/05/2020	2020	150 213	12,10 €
F.L.L.	29/05/2020	2020	150 213	60,38 €
R.G.S.	29/05/2020	2020	920 22706	2.104,92 €
GOOGLE IRELAND LIMITED	29/02/2020	2020	920 222	114,40 €
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	29/05/2020	2020	330 209	54,50 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	18/05/2020	2020	920 221	583,78 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	18/05/2020	2020	920 221	476,56 €
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	18/05/2020	2020	920 221	271,19 €
PRODUCTOS QUIMICOS RINALDI, S.A.	29/05/2020	2020	920 22110	60,38 €
J.G., H.	29/05/2020	2020	920 212	66,55 €
CONF.HIDROGRAFICA DEL EBRO	29/05/2020	2020	452 209	1.576,31 €
			TOTAL	56.623,98 €

3.- LICENCIAS DE OBRA.-

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de obras presentadas y de conformidad con los informes técnicos, la Junta de Gobierno, tras su examen, debate y deliberación, por unanimidad, acuerda la concesión de la siguiente:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha **29/05/2020** concede la licencia **para retejado y refuerzo puntual de viga del inmueble, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto**, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio. Y han de tenerse en cuenta, asimismo, las disposiciones que se indican al dorso.

Asimismo, se efectúan las siguientes **LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:**

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES,

LIQUIDACIÓN	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	1.452 €	3%	43.56 €

INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACIÓN	Importe Presupuesto	Cuantía	IMPORTE CUOTA
	1.452 €	Tramo 2	38,95 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

TOTAL A INGRESAR..... 82,51 €

4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A DOS MIL HABITANTES, DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2020. HABILITACIÓN DEL ALCALDE PARA LA FIRMA.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1/2020 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, en la que se regula el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, como instrumento de cooperación para la financiación de las obras y servicios de las entidades locales y para contribuir a su suficiencia financiera.

Atendido que el Fondo de Cooperación Local, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con las entidades locales de su territorio para la financiación de obras y servicios municipales, contribuyendo al principio de suficiencia financiera de las mismas.

Visto que la regulación del referido Fondo prevé, entre otras, una Sección de Municipios con una población superior a 2000 habitantes, con un crédito presupuestario, de aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 1.649.108,00 €uros, que se distribuirán aplicando las siguientes cuotas:

1. Cuota fija
2. Cuota variable

Considerando que la aportación económica requiere la aportación y firma de un convenio en el que se determina la cuantía para cada municipio y periodicidad con la que se realizarán las transferencias.

Que, de conformidad con el anexo al convenio del Ayuntamiento de Fuenmayor, le corresponde la cantidad de 103.321.00 €uros, con desglose de una población oficial de 3.134 habitantes a 1 de enero de 2020, con una cuota fija de 15.000,00 €uros y una cuota variable de 88.321,00 €uros o 28,18 €uros por habitante.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

Visto el borrador del Convenio elaborado por parte de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja atendiendo a las normas expuestas, visto lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno Local, tras el examen, debate y deliberación, por unanimidad de los concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el borrador del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Fuenmayor, por el que se regula la participación de este municipio de la Sección de Municipios con población superior a 2000 habitantes del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2020, elaborado por la Dirección General de Política Local de La Rioja y remitido a tal efecto a este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Alberto Peso Hernáiz, para que en nombre del Ayuntamiento de Fuenmayor, proceda a la tramitación del presente expediente, con la firma del citado convenio, así como los demás documentos y actuaciones necesarias.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Gobernanza Pública, Política Local, a los efectos oportunos

Tras lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Alberto Peso Hernáiz

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Javier López Martínez

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652